



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

La Junta de Gobierno Local de 25 de septiembre de 2020 ha adoptado el siguiente Acuerdo por el que se aprueba la prórroga de la duración de Campaña Soria Bonos temporada verano-otoño hasta el próximo 31 de octubre de 2020, cuyo texto íntegro se hace público para su general conocimiento:

APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DE LA DURACIÓN DE LA CAMPAÑA SORIA BONOS TEMPORADA VERANO-OTOÑO 2020.

El Excmo. Ayuntamiento de Soria, dentro del Plan de Medidas de Reactivación Económica para paliar los efectos derivados de la situación provocada por la crisis sanitaria del Covid-19, con el objeto de revitalizar la economía local incidiendo especialmente en el sector servicios y comercio, incluyó la puesta en marcha del programa “Soria Bonos” para incentivar el consumo local de una manera directa. Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de julio de 2020, se aprobaron las condiciones de la Campaña Soria Bonos temporada verano-otoño y la convocatoria para la adhesión de establecimientos a dicha campaña. Dichas condiciones establecían un periodo de duración de la campaña del 3 de agosto al 5 de octubre de 2020, sin perjuicio de que se pudiera considera el prorrogarlo.

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado y la evolución del número de Soria Bonos solicitados por las personas empadronadas en Soria y los efectivamente canjeados en los establecimientos adheridos y con el objeto de lograr una mayor repercusión de la campaña, la Junta de Gobierno Local, órgano competente de conformidad con la delegación de atribuciones efectuada por el Ilmo. Sr. Alcalde en fecha diez de julio de dos mil diecinueve, por unanimidad, acuerda:

Aprobar la prórroga de la duración de Campaña Soria Bonos temporada verano-otoño hasta el próximo 31 de octubre de 2020, manteniéndose el resto de condiciones aprobadas en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 10 de julio de 2020 para la citada campaña Soria Bonos.

Soria, 25 de septiembre de 2020.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1796

BOPSO-116-09102020